





corazón más que varonil, no había roto esta religiosa agradecida sus relaciones con la Compañía de Jesús, ni pasó de simple amago o de mera apariencia eso de la *enemistad formada* entre Teresa y los jesuitas, que se empeñan en afirmar sin pruebas suficientes como existente de hecho el Sr. Arellano y el presbítero ex jesuíta, y algún que otro autor no ciertamente muy aprensivo. Y en cambio en contra de tal aserción está cuanto la Santa dejó escrito sobre la fundación de Burgos, todo lo cual lo escribió poco antes de morir y pasado algún tiempo *después* de aquellos disgustos, a saber, en Junio de 1582.

No hemos de negar nosotros (¿a qué conduciría esa negación?) que la carta al Sr. Canónigo Reinoso, que de la fundación de Burgos trata, es harto seria. Por eso ni más ni menos escribió D. Vicente La Fuente aquellas palabras: «Los enemigos de la Compañía quisieron hacer gran caudal de ella con harta ridiculez e impertinencia, pues aun cuando el texto fuese relativo a los jesuitas (en lo que yo no entro a fallar) significa harto poco contra ellos, y se necesita tener muy poca lógica y mucho odio para sacar de ella argumentos hiperbólicos contra la Compañía.» (1)

Y ante todo, veamos el documento fototípicamente reproducido:

J H S

«Al Iltre. Señor el Canónigo

Reinoso, mi Señor:

Palencia.

La gracia del Espíritu Santo sea con V. m. Siempre que veo carta suya me | consuelo y da pena no poder descansar

(1) *Obras de Santa Teresa*.—Edic. Ribadeneira; t. II, pág. 324.

muchas veces | con hacer esto. Ya sé que V. m. lo tiene entendido y con | todo me pesa de no poder más. Por esa carta que ahí va y que a- | mosará a V. m. la madre Priora, que escribo a el P. Rector Juan | del Aguila, verá V. m. algo de lo que pasa de la Compañía, | que verdaderamente parece comienzan enemistad for- | mada y fúndala el demonio con echarme culpas por | lo que me habían de agradecer con testimonios bien grandes | que de ellos mismos podrían dar testigos en algunos; todo | va a parar en estos negros intereses, que dicen que quise y que pro- | curé, y harto es no decir qué pensé, y como yo creo que ellos no | dirán mentira, veo claro que el demonio debe andar | en este enriedo. Ahora dijeron a Catalina de Tolosa que porque | no se les pegase nuestra oración no querían tratasen con las | descalzas. Mucho le debe ir al demonio en desavenirnos, | pues tanta priesa se da. También la dijeron que venía acá su | General, que era desembarcado. Heme acordado que es amigo | de el Señor Don Francisco. Si por aquí se pudiese deshacer esta tra- | ma y poner silencio con enterarse en la verdad, sería gran | servicio de Dios, porque para gente tan grave tratar de niñe- | rías de tal suerte es lástima. V. m. lo verá, y conforme | a lo que le pareciere porná remedio. Ya ternán a V. m. bien | cansado esos papeles; suplico a V. m. me los envíe en hallan- | do cosa muy segura en todo caso y me encomiende a nuestro | Señor. Su Majestad guarde a V. m. como yo le suplico, amén. Son | hoy 20 de Mayo. Al Señor Don Francisco y a esas Señoras tías de | V. m. beso las manos de sus mercedes. Indina sierva de V. m..

Teresa de Jesús. »

Tal es la celeberrima epístola sobre la que tanto se ha escrito y aun creemos se escribirá todavía. El R. P. Joaquín Montoya, uno de los desterrados de España por Carlos III, escribió en Italia una obra en tres tomos, que autógrafa conservamos en nuestros archivos y que en la lengua en que se escribió está todavía inédita, sobre *El amor mutuo y perpetuo entre Santa Teresa y la Compañía de Jesús*. En esta obra dedica nada menos que un entero volumen de más de 400 páginas en cuarto y letra muy apretada si bien muy clara y aun hermosa (el primero de los tres de que consta la elucubración montoyana), a demostrar que en esa carta no se habla de enemistad *de* la Compañía, sino *contra* la Compañía, promovida por los carmelitas calzados que por aquellos mismos meses querían también fundar en la capital de Castilla y para cuya fundación estorbaba en gran manera la del monasterio de descalzas que, *inspirada y sostenida por la Compañía*, trataba de levantar la seráfica doctora Santa Teresa.

Con un derroche pasmoso de legítima erudición y bien afilada sutileza, aunque tardo y pesado en sus raciocinios, trata Montoya de poner en evidencia su proposición. He aquí cómo discurre: *A)* haciendo reflexión: primero, sobre *el tiempo*; segundo, sobre *el lugar*; tercero, sobre *la persona* a quien la carta en cuestión iba dirigida; cuarto, sobre *algunas cláusulas* de esta misma carta, demuéstrase que la Santa Madre *no pudo escribir* tales quejas contra los jesuítas. Luego se refiere a otros. *B)* ¿Contra quiénes van estas quejas? Con no pequeña probabilidad contra los carmelitas calzados. *C)* Resuélvense algunas dificultades.

Los Padres Bolandistas en su obra monumental *Acta San-*

*ctorum* (1), en el tomo entero que a la Santa castellana, inusitada pero merecidamente consagran, emplean todo un capítulo en esta cuestión, y extractando los argumentos de la publicación italiana del sacerdote español *Giacinto Hoyerman* (el mismo *Joachim Montoya* antes citado) asientan, haciéndolo suyo propio, el aserto del jesuíta español.

Confesamos ingénuamente que no nos convencen ni las pruebas de los Bolandos, ni las argumentaciones doctísimas de Montoya. Sin negar a la tesis que éste y aquéllos sustentan la debida probabilidad, pues se la dan los fundamentos en que la apoyan, nosotros *creemos sinceramente que en esa carta al Señor Reinoso del 20 de Mayo de 1582 se trata de la Compañía de Jesús y sólo de la Compañía de Jesús*, o, si se quiere, para hablar con mayor exactitud, *de algunos Padres de la Compañía de Jesús que en ese año residían en el Colegio de Burgos*.

Y sobre este asiento colocados, abundamos en la idea expresada por D. Vicente La Fuente, que hacemos enteramente nuestra, esto es, que *«lo contenido en la tal carta significa harto poco contra los Padres de la Compañía»*.

Pero, antes de entrar a demostrar esta proposición, necesitamos fijarnos bien en las *personas* que intervienen en este documento, porque esto da mucha luz para conocer las palabras del mismo y las ideas por las palabras enunciadas.

---

(1) *Acta Sanctae Theresiae a Jesu*, t. 84.

§ II.—EL DESTINATARIO.

Era D. Gerónimo Reinoso, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Palencia.

Oigamos al P. Luis de la Puente: «En este lugar de Villagarcía pudo el Padre Baltasar mostrar su caridad con los prójimos y el caudal que tenía en ganarlos. Mucho hizo con las personas principales así seglares como eclesiásticas y religiosas de varias religiones que venían a este rincón para comunicarle las cosas de sus almas, deteniéndose ocho o quince días en recogimiento de oración y otros ejercicios espirituales, siguiendo la dirección que les daba en ellos. Entre éstos  *fueron muy señalados y frecuentes*  don Francisco de Reinoso, Abad que entonces era de Usillos y dignidad de la Santa Iglesia de Palencia, que después fué Obispo de Córdoba, y su sobrino Don Gerónimo de Reinoso, canónigo de la misma Iglesia, varón muy ejemplar y celoso, el cual traía consigo otros canónigos y racioneros, una vez unos y otra vez otros, para que gozasen de estos ejercicios espirituales y de la enseñanza de tal maestro; y después lo fueron prosiguiendo muchos años» (1). Del fruto que con estas escapadas a Villagarcía conseguía el Sr. Don Gerónimo, nos formamos idea por las palabras que escribió al P. Francisco Salcedo, religioso de la Compañía y sobrino del P. Baltasar, diciéndole: «la de vuestra merced me fué de particular consuelo por la memoria del Santo Padre Baltasar Alvarez, a quien yo te-

---

(1) *Vida del P. Baltasar Alvarez*, cap. XXXVII.

nía el afición y reverencia que vuestra merced sabe; y tanta satisfacción que *doy gracias a Dios por haberme dado su consejo y parecer en cosas que me importaban y estoy contento de le haber seguido*» (1).

Este Señor Canónigo D. Gerónimo Reinoso era amiguísimo de los jesuitas, con quienes intimamente trataba, a quienes tenía por directores de su conciencia y a cuyo Colegio de Palencia socorría con cuantiosas limosnas todos los años y de un golpe el año de 1576, siendo Rector el P. Gerónimo de Avila, «de sesenta y cuatro mil maravedises para después de algunas vidas que él señalase» (2). También en otra ocasión arregló con su autoridad un serio disgusto del Colegio.

Uno de tantos como llevó a Villagarcía el Sr. Reinoso fué el prebendado D. Martín Alonso de Salinas, no menos ejemplar que su amigo D. Gerónimo y padre siempre de pobres, mayormente en el hospital de San Antolín de Palencia del que fué edificantísimo mayordomo.

Será siempre el mejor encomio que de estos dos sujetos se haga el que Santa Teresa, a quien los Padres de la Compañía pusieron en relación con estos señores, encerró en pocas palabras diciendo: «*estos dos santos, amigos de la Virgen*». ¿Puede haber grandeza mayor ni tampoco fortuna más envidiable que ser un hombre santo y amigo de María Santísima? Y aunque lo de *Santos* no lo dijese en todo el rigor de la expresión, siempre significa virtudes eminentes, como los dos las tuvieron; que no parece sino que todas las personas que favorecieron a la Santa Madre eran ya santas o poco menos,

(1) Ibid. appendic. XVII.

(2) *Historia ms. del Colegio de Palencia.*

o que la misma con su trato las hizo tales: privilegio de gran valor concedido también en alguna manera a muchos de los que conversan y hacen bien a sus hijas.

Con motivo de las fundaciones de los monasterios de descalzas de Palencia y de Burgos, a las que ellos contribuyeron con gran voluntad, generosidad y eficacia escribió la Santa a uno y otro varias de las hermosas cartas de su epistolario (1), modelos, como todas las suyas, y muestra preciosa de lealtad, de urbanidad, de humildad, de finura, de prudencia y de tantas otras cualidades y afectos bellísimos de alma verdaderamente grande y hermosa, trasladados a la pluma con singular laconismo, gracia, discreción, precisión y maestría.

«En Palencia trataron y favorecieron a Santa Teresa y su fundación estos dos canónigos, insignes bienhechores del Colegio de jesuitas palentino, y por sí uno y otro vieron confirmadas las grandezas que les había dicho el P. Baltasar Alvarez, de mujer tan santa y extraordinaria y de la utilidad y excelencia de su Reforma, por lo que tomaron tan a pechos la realización y estabilidad de las dos fundaciones, como si hubiera sido cosa propia y mucho más; pues mucho más con efecto es la gloria de Dios y la salvación y perfección de las almas que dentro de la orden profesan, y fuera de ella, por su ejemplo, ruegos y ministerios, se convierten y enmiendan y acaban bien y se salvan. Y así como las de estos dos felices amigos de la Virgen Nuestra Señora y de su orden del Car-

---

(1) Al Sr. Reinoso, las que en la Fuente (Edic. Ribadeneyra, tomo II) llevan los núms. CCCXIX, pág. 274; CCCXLV, pág. 296; CCCXLVIII, página 298, CCCLXXXVII, pág. 323 y al Sr. Salinas la CCCXLVI, pág. 306, y CCCLXXVII, página 318.

men estarán en el cielo unidas con amor indisoluble y eterno, así quisieron, aun después de sus días, ser enterrados juntos, como lo están, con epitafio honorífico en panteón hecho de alabastro» (1).

## § II.—LOS INTERMEDIARIOS

Llamamos con este nombre (aunque quizás no sea el más adecuado) para designarlos con alguno, a la Madre Priora de Palencia y al P. Juan del Aguila. A aquélla porque había de mostrar al Sr. Reinoso una carta de Santa Teresa; a éste porque *a él iba dirigida esta carta* y en ella hablaba la Santa Madre «*sobre algo de lo que pasa de la Compañía.*»

La Madre Priora de Palencia era entonces Inés de Jesús, prima hermana de Santa Teresa. Había nacido en Avila. Su padre se llamó D. Francisco Alvarez de Cepeda. La Madre Teresa de Ahumada la había educado en su celda de la Encarnación desde muy niña y aun la había enseñado a escribir. Tomó allí el hábito y siguió después en la descalsez a su Santa prima. Tanto ayudó a ésta en sus empresas, que solía decir Santa Teresa que para cada casa que fundaba quisiera tener una Inés de Jesús. Esta daba mucha priesa a la Santa para la fundación de Burgos. La Santa escribió una carta a la Madre Priora de Palencia, y en ella incluía otra para el P. Rector Juan del Aguila, a fin de que, antes de remitirla a

---

(1) Así se expresa el P. Ramón García en sus *notas manuscritas*. El sepulcro de dichos canónigos está en la catedral de Palencia, en la capilla de San Jerónimo fundada por el Sr. Reinoso.

su destino, pudiera Inés de Jesús enseñar y hacer leer al Canónigo Reinoso la carta escrita al Padre del Aguila.

Este Padre *Juan del Aguila*, no era Rector del Colegio de Palencia, como equivocadamente dice el comentarista. Rector de Palencia al comenzar el año 1582 era el P. Gabriel Dueñas; al terminar el año, ocupaba este cargo el P. Pedro de Soria, y lo siguió ocupando hasta el año de 1589. Uno de estos dos Padres era, por tanto, Rector del Colegio de Palencia en la fecha de la carta; de ninguno de ellos sabemos hubiese tenido relaciones especiales con la Santa Madre.

Juan del Aguila, según leemos en el Padre Nieremberg(1), quien a su vez lo toma de la vida del B. Juan de Avila, escrita por Luis Muñoz (2), nació el año de 1526. Residiendo en Salamanca, se graduó en ambos derechos; pasó a Andalucía a consultar su vocación con el P. Maestro Avila y éste le aconsejó que entrase en la Compañía de Jesús. Dió la vuelta a Salamanca y allí vistió la sotana de esta sagrada Religión, donde vivió santamente ocupado en los ministerios que profesa: después de haber sido Rector de Valladolid y Medina del Campo, pasó a vivir a Madrid donde fué el empleo de sus mayores trabajos, sin tener un día de descanso en cárceles, hospitales y escuelas de niños. Dios Nuestro Señor le dió particular talento para enseñar la doctrina, y por ventura en este ministerio fué de los más eminentes que tuvo su religión. Ocupado en estos ministerios le halló la muerte y pasó a mejor vida a 25 de Mayo de 1599. Estas y otras alabanzas del P. Juan del Aguila contiene el elogio del Sr. Muñoz, que

---

(1) *Varones ilustres*, tomo IV, pág. 700

(2) Lib. III, cap. XI.

no sólo fué, como él mismo declara, discípulo del P. del Aguila, sino también testigo de vista por muchos años de los apostólicos trabajos en que este Padre estuvo en Madrid santamente ocupado. De lo que en varias partes de su Historia escribe el P. Astrain, venimos en conocimiento de que el P. Juan del Aguila, fué además socio del R. P. Provincial de Castilla y que en esta provincia desempeñó con mucha loa algunos cargos muy confidenciales, que suponen debía de ser uno de los hombres más graves de la misma.

Fué, según el ilmo. Sr. Yepes, uno de los jesuitas que por muchos años gobernaron el espíritu de Santa Teresa de Jesús, y depuso en los procesos de beatificación de la Santa Madre, entre otras muchas cosas que «además de haber ella obtenido en grado eximio las tres virtudes teologales, con la luz que en adelante la comunicaba Nuestro Señor en la oración había alcanzado conocimiento muy alto de los misterios de nuestra fe e inteligencia de las divinas Escrituras» (1).

Como Santa Teresa escribía desde Burgos, y Palencia era camino obligado para Valladolid, pues desde Burgos se pasaba entonces a Palencia en dos días, y de Palencia a Valladolid en uno, prefirió aquella mujer prudente y previsora atender con una sola carta a tres servicios, y así envió abierta a la Priora de Palencia la que escribía al P. Juan del Aguila, para que la Priora Inés de Jesús, después de haberla leído, la enseñase al Sr. Reinoso, y luego la entregase al Padre del Aguila, si por cualquier negocio particular estuviese en Palencia, o se la remitiese al Colegio que este Padre

---

(1) YEPES.—*Vida de Santa Teresa*.—Prólogo.

gobernaba. El año de 1582 era Juan del Aguila Rector de San Ambrosio de Valladolid.

En esa carta escrita al P. del Aguila debía estar delineado lo más importante del asunto; pues dice la Santa al Sr. Reinoso que por ella vería «lo que pasaba de la Compañía». Suponemos que, como a confesor suyo, escribía dicha carta la Madre Teresa, contándole lo que sucedía y consultándole tal vez acerca de su conducta. ¡Qué lástima no haya llegado a nosotros carta tan interesante! Ella sólo bastaría para deshacer tantas invenciones y echar por tierra tantas falsedades como se han forjado sobre la base insubsistente de la carta al Sr. Reinoso. Y supondrá conmigo el piadoso lector que esa carta escrita a un Padre de la Compañía, sobre lo que pasaba con los de la Compañía en Burgos, no sería contra la Compañía, porque Teresa de Jesús era, además de Santa y agradecida, modelo de señoras de la más esmerada educación.

Parece que el escoliasta de Santa Teresa, en alguna frase de las notas, quiere hacer sospechar a sus lectores alguna picardihuela de los jesuítas acerca de esa carta. ¡Qué más quisiéramos los jesuítas que tener la carta de Santa Teresa al P. Juan del Aguila, para besarla reverentes y publicarla después con todas las trompetas de la publicidad! Eso, aunque fuera contra nosotros, que estamos seguros, segurísimos, que no hay tal: suponer lo contrario es ofender sin razón la virtud y nobleza de la Santa Reformadora del Carmelo.

#### §. IV.—LAS PERSONAS NOMBRADAS EN LA CARTA

1.<sup>a</sup> Don Francisco de Reinoso, tío del Sr. Canónigo don Jerónimo, dignidad de Abad de Husillos en la Catedral pa-

lentina, cuando se escribió esta carta, y más tarde meritísimo Obispo de Córdoba. Dice de él su biógrafo que, habiendo tenido al principio, cuando volvió de Roma, una vida algo disipada, después de haber hecho por vez primera los Santos Ejercicios bajo la dirección del P. Baltasar Alvarez, salió de ellos tan transformado que fué desde entonces motivo de continua edificación a los sacerdotes y a los seglares. Así lo testifica también el P. La Puente en la vida del P. Baltasar Alvarez» (1). Dice el Venerable Palafox que el Sr. D. Francisco de Reinoso fué «uno de los mayores Prelados que ha habido en la Iglesia de Córdoba» (2). Pues bien, este señor, «derramando muchas lágrimas por sus ojos, se puso en manos del P. Baltasar Alvarez para que trazase su vida, como viese que se había Dios de servir más de ella. Salió de los Ejercicios tan industriado en las cosas de oración y tan reformado en la vida, gastos y pompas del mundo, que causó no pequeña edificación en todos los que le conocían, con provecho de muchos pobres, a quien socorría liberalmente con sus limosnas. De ahí adelante se iba de cuando en cuando desde Palencia, donde residía, a Villagarcía, donde estaba el P. Baltasar, a renovar los mismos Ejercicios, y sacaba de ellos grande bien para su alma, admirándose de los grandes dones que Nuestro Señor había puesto en el dicho Padre» (3).

Fué siempre gran protector y bienhechor insigne de nuestro Colegio de Palencia. Así lo encontramos en la *Historia manuscrita de dicho Colegio* (4). «El Sr. D. Francisco Rei-

---

(1) LA PUENTE: *Vida del P. Baltasar Alvarez*, cap. XVI.

(2) *Cartas de Santa Teresa*, tomo I, hic.

(3) LA PUENTE: *Vida del P. Baltasar*, cap. XVI.

(4) Año 1592. Siendo Rector el P. Antonio Cuadrado.

noso, Abad de Husillos y al presente Obispo de Córdoba, ha dado, desde que se comenzó la iglesia el año de 1584 hasta el de 1599, cada un año mil ducados para dicha obra, sin la limosna ordinaria para la casa, y la que, en el tiempo que ha habido estudios, ha dado para sustentar cuatro y a veces seis estudiantes. Díónos, además, el Sr. Reinoso, una librería que valdrá quinientos ducados, más seiscientos ducados para la impresión del libro *Thesaurus Scripturarum* que el Padre Juan Fernández, Predicador de este colegio, compuso con el intento que del provecho del dicho libro se desempeñase la casa de algunas deudas. Item, dió el lienzo de San Lorenzo del altar mayor.» Llegó a dar hasta 24.000 ducados, y siendo Obispo de Córdoba, y oyendo que no celebraban Misa en la iglesia por no estar todavía lucida y arreglada, sufragó él los gastos, envió reliquias de San Acisclo y Victoria, etcétera (1).

2.<sup>a</sup> En la postdata de la carta dice Santa Teresa: «Al Señor Don Francisco y a esas Señoras tías de V. m. beso las

(1) GREGORIO ALFARO, O. S. B. *Vida de D. Francisco de Rinoso*. Lib. I, cap. 13 y sig.

No habla aquí la Santa de D. Suero de Vega, pero si en otras partes, en donde trata de él como de bienhechor suyo. También se lo proporcionaron los Padres de la Compañía. El 17 de Julio del año 1599 comenzaron la fundación del Colegio de Palencia la Señora Condesa de Monteagudo y Doña Leonor de Vega, hermana de D. Juan de Vega, con el favor del hijo de éste D. Suero de Vega y de su suegra Doña Blanca Henríquez. Doña Leonor hizo varias donaciones importantes al Colegio, y D. Suero de Vega, Doña Blanca Henríquez y Doña Leonor daban anualmente 10.000 maravedises y se obligaron a perpetuarlos al fenecer. Nos fijamos en esto para que se vea la verdad que pueda encerrar aquella frase tan poco digna del *Índice de materias* del tomo IV de las *Cartas de Santa Teresa* cuando dice: *Jesuitas... «Intentaron apartar del trato de la Santa a los Bienhechores.»*

manos de sus mercedes.» Las Señoras tías de Don Jerónimo de Reinoso, hermanas de D. Francisco, se llamaban *Doña María y Doña Leonor de Reinoso*, y lo mismo que su Señor hermano y sobrino abundaban en un gran amor a los hijos de Ignacio de Loyola. «El año de 1584, encontramos en la citada historia manuscrita, hicieron donación a este Colegio de Palencia de una buena huerta, ribera del río Carrión, para recreación de los nuestros, las Señoras Doña María y Doña Leonor de Reinoso.» Allí tuvieron los Padres de Palencia su casa de campo para los días de vacaciones casi por espacio de dos siglos, hasta el tiempo del extrañamiento de los jesuítas por Carlos III.

3.<sup>a</sup> *Catalina de Tolosa*.—«Había en la ciudad de Burgos, escribe la Santa Madre, una santa viuda llamada Catalina de Tolosa, natural de Vizcaya, que en decir sus virtudes me pudiera alargar mucho, así de penitencia, como de oración, de grandes limosnas y caridad, de muy buen entendimiento y valor. Había metido dos hijas monjas en el monasterio de Nuestra Señora de la Concepción que está en Valladolid (creo habrá cuatro años), y en Palencia metió otras dos, que estuvo aguardando a que se fundase y antes de que yo me fuese de aquella fundación las llevó. Todas cuatro han salido como criadas de tal madre, que no parecen sino ángeles (1).

Sebastián de Muncharáz, marido que fué de Catalina, dejó a su viuda una fortuna más que regular y ocho hijos; las cuatro religiosas de que habla la Santa en el párrafo transcrito; Elena, que también entró en Burgos religiosa Carmelita; Beatriz, que murió antes de poder ser religiosa, y dos

---

(1) *Fundaciones*, cap. XXXI.

varones, que se consagraron al Señor en la Reforma Teresiana.

Catalina de Tolosa era dirigida de los Jesuítas; sus hijas, penitentas también de los jesuítas, fueron por ellos encaminadas a la Santa Descalcez. Los jesuítas de Burgos en particular estaban muy agradecidos a los obsequios incesantes, a las continuas limosnas, a las delicadas atenciones que la noble vizcaína les prodigaba.

## CAPITULO XVII

### Motivos de queja.

#### § I.—LOS NEGROS INTERESES.

También aquí hemos de partir en nuestros raciocinios de base inquebrantable. Vale más eso que edificar sobre arena movediza. Por lo tanto, a quienquiera que pregunte cuál es el motivo que induce a la Madre Teresa a dirigir esta carta al Canónigo Reinoso y otra más detallada sobre el mismo asunto al P. Rector Juan del Aguila, responderemos con palabras de la Santa: para que «si por aquí se pudiese deshacer esta trama y poner silencio con enterarse de la verdad», se procurase esto, que «sería gran servicio de Dios». De donde se deduce que este documento es una carta íntima, escrita a un gran amigo de la Compañía de Jesús, precisamente para suplicarle se sirva de esa amistad a fin de impedir algún rozamiento que debió surgir en Burgos entre Santa Teresa y algún jesuita.

La carta de Santa Teresa nos indica la naturaleza de ese rozamiento al afirmar que «todo va a parar a estos negros intereses». Averiguemos, pues, cuáles pudieran ser en aquel entonces *esos negros intereses*.

En primer lugar, *no se trataba* en Burgos, como malicio-

samente supone Mir, «*de la parte de la hacienda que cabía a las hijas de Catalina de Tolosa, las que ya tenía monjas*». Afirma el escritor citado que Doña Catalina de Tolosa había hecho donación *primero* al Colegio de los jesuitas de Burgos, y que *ahora* (retractando, claro es, la donación primera) donaba *eso mismo* al Convento de Descalzas recién fundado (1). Así quiere, por lo visto, el ex jesuita que se forje el lector una escena parecida a la que pasa en las casas cuando se pone una misma tajada para un perro y un gato. Los jesuitas, como el perro, defendían su tajada contra las indefensas descalzas. Y no es eso.

Que no se trató de *esa parte de hacienda* lo vemos sin género de duda en los escritos de la Santa Madre.

Porque *esa parte de la hacienda que cabía a las hijas de Catalina de Tolosa*, o es *la dote* de las hijas, o es *la legítima* que les debería corresponder al fallecimiento de su madre.

*No era ciertamente la dote* de las hijas, que probabilísimamente estaba formada *de la legítima* que de su difunto padre les había correspondido. Nos lo dice Santa Teresa cuando afirma que Catalina «*dábales buenos dotes y todas las cosas muy cumplidas, porque lo es ella mucho, y todo lo que hace muy cabal, y puédelo hacer, que es rica*» (2). *Dábales buenos dotes*, esto es, según se iban colocando; eso quiere decir la frase de la Santa. Luego a las cuatro religiosas, las dos de Valladolid, Catalina de la Asunción y Casilda de San Angelo; y las dos de Palencia, María de San José e Isabel de la

(1) *Santa Teresa de Jesús*, lib. IV, cap. XXV.

(2) *Fundaciones*, cap. XXXI.

Trinidad, *ya se los había dado*. No podía, pues, disponer de *eso*.

Tampoco puede ser *la legítima* que, muerta su madre, les debería legalmente corresponder. Pues dice la Santa que el Convento de Burgos «se ha de quedar sin tener qué comer por ahora, que *para después de los días de Catalina de Toluosa* se hizo un remedio: que dos hijas suyas que aquel año habían de profesar en nuestro monasterio de Palencia hicieron que habían renunciado en ella cuando profesaron; *hizo dar por ninguno aquello y renunciar en esta casa*, y otra hija que tenía (Elena), que quiso tomar hábito aquí, *la deja su legítima de su padre y de ella*, que es tanto *como la renta que daba*, sino que es el inconveniente que no lo gozan luego» (1).

Consecuencia clara de las palabras de la Santa: que tampoco se trataba aquí de la legítima de *esas tres hijas*; de las de Valladolid ni qué decir tiene, pues la Madre no podía, sin contar con ellas, privarlas de ese derecho. Y como es de creer, pues «trataba con letrados», que con los demás hijos que quedaban no había de proceder de otra manera una mujer tan virtuosa como Catalina, pues éstos no eran de peor condición; podemos ciertamente concluir que la parte de hacienda que correspondía a las hijas ya monjas, a las que todavía no lo eran y a los dos varones, no formaba parte de esos *negros intereses*, causa del rozamiento.

Podría ser que alguno objetase: precisamente lo dicho confirma el aserto del adversario. De ninguna manera. Los intereses en cuestión son otros. Las *legítimas* de las hijas

---

(1) *Ibid.*

dice Santa Teresa que son «tanto como la renta que daba». Luego las legítimas de las hijas y la renta que daba son distintas entre sí, pues de otra manera no serían *equivalentes*, sino una sola y misma cosa, y Santa Teresa las *contradistingue* entre sí. Las legítimas, como hemos visto, quedaban ya a salvo. Santa Teresa, que nos ha manifestado esto, nos ha dicho antes, pues lo de las legítimas no es sino complemento de lo que precede en el mismo capítulo y en el mismo número, Santa Teresa nos ha dicho antes, bien a las claras, cuáles podían ser los intereses en cuestión. Sus palabras son éstas: «Unos días después que se fundó la casa pareció al P. Provincial (Gerónimo Gracián) y a mí que en la renta que había mandado Catalina de Tolosa a esta casa había ciertos inconvenientes en que pudiera haber algún pleito, y a ella venir algún desasosiego; y quisimos más fiar de Dios que no quedar en ocasión de darle pena en nada; y por esto y por otras algunas razones, dimos por ningunas, delante de escribano, todas, con licencia del Padre Provincial, la hacienda que nos había dado, y le tornamos todas las escrituras. Esto se hizo con mucho secreto, porque no lo supiera el arzobispo que lo tuviera por agravio.» (1)

La hacienda en cuestión, los negros intereses, consistirían tal vez en esa renta que, independientemente de las legítimas de las hijas monjas, había pretendido dar, y cuanto era de su parte había dado, en efecto, a las Carmelitas Descalzas Catalina de Tolosa; renta en la cual había algunos inconvenientes que pudieran dar ocasión a algún pleito. No dice más la Santa. Tal vez fueran bienes troncales, cosa

---

(1) *Fundaciones*, cap. XXXI.

tan respetable en el fuero de Vizcaya, pues Catalina y su marido Sebastián de Muncharáz eran vizcaínos; tal vez estuvieran esos bienes comprometidos con escrituras antecedentes que hubieran dado a otros el derecho para poseerlos por algún título que no sabemos; lo cierto es *que tenían algunos inconvenientes*.

Dice el Padre Fr. Antonio de San José que el Padre Gracián, en unas anotaciones que tenía dispuestas a la historia de la Santa del P. Ribera, dejó escrito que «Catalina de Tolosa tenía hecha donación de su hacienda al Colegio de Burgos, para después de sus días.» Se debe entender esto, según hemos dicho arriba, no de la legítima de las hijas, como supone el anotador y le sigue Mir, sino de lo que libremente podía disponer, según las leyes, la hidalga vizcaína. Y aun suponiendo que tal disposición de bienes fuese cierta (nada más que suponiendo), y suponiendo además lo que añade el mismo Reverendo Padre: «viendo que *por otras* escrituras (al decir *por otras* supone el comentarista que la primera donación estaba hecha *también* por documento público), viendo que *por otras* escrituras la aplicaba al Convento nuevo de las Descalzas, sus confesores, que eran los Padres de aquel Colegio, le cargaban en conciencia la nulidad de lo que obraba» (1), preguntamos nosotros a cualquier juriscónsulto, a cualquier moralista, al simple sentido común, ¿no tenían derecho los confesores para proceder así? Y más en aquellos tiempos y en aquella ciudad, aunque rica entonces, tan llena de casas religiosas (lo que prueba la mucha piedad de los burgaleses), donde tan difícilmente podían nuestros

---

(1) *Cartas de Santa Teresa*, t. IV, carta L, nota núm. 6.

Padres, con la escasísima renta que aquel Colegio tenía, cubrir las necesidades más apremiantes. ¿Qué hubieran hecho cualesquiera otros religiosos en el mismo caso? Defenderse, procurar no se les escapase de las manos aquello con lo que ya contaban, impedir en cuanto lícitamente pudiesen la variación de las escrituras. ¿No es así? ¿Qué hacían las Descalzas en este supuesto?, ¿qué hacía Santa Teresa? *Eso mismo*, ni más ni menos. Y si esos intereses eran *negros* porque los procuraban para sí los jesuítas, ¿acaso serían *blancos* cuando los reclamaban las Carmelitas? No tengamos dos balanzas; seamos consecuentes y razonables.

Pero, lector amable, *eso* parece que no es verdad. Y no lo digo yo; lo dice, aunque implícitamente, el respetable señor Don Miguel Mir. Dice Don Miguel Mir que *él no ha encontrado esa nota de Gracián* de que habla el escoliasta Fr. Antonio en los apuntes manuscritos del propio Gracián que Don Miguel tan a su sabor ha manejado (1). Y es muy difícil, si no enteramente imposible, que estuviera ese comentario de Gracián a la historia de Ribera *justamente en la última hoja* que falta en el libro manejado por el bueno de Don Miguel; porque Ribera trata de la fundación de Burgos en los capítulos trece y catorce del *tercer libro*, y todavía quedan en la obra de Ribera, enteros y largos, los libros *cuarto* y *quinto*. O lo que es lo mismo, los asuntos de Burgos están en la historia de Ribera *a la mitad del libro*. ¿Cómo es posible que estuviesen los comentarios que sobre la fundación de Burgos hace a esa historia de Ribera el P. Gracián en la última hoja, *la única* que falta, del único ejemplar que existe?

---

(1) *Santa Teresa de Jesús*, tomo II, pág. 749, nota.

Además Santa Teresa indica que una de las cosas que decían a Catalina de Tolosa *algunas personas* era esta: «¿cómo podía hacer lo que hacía teniendo hijos?» Y esa razón vale lo mismo para la renuncia hecha en favor de las Carmelitas como para la hecha, si es que la hizo, en favor de los jesuitas. Luego no era debido al *interés de la hacienda de Catalina*, que se dice tenían como suya los jesuitas, el motivo de las quejas y disgustos de Burgos.

Nosotros, por nuestra parte, podemos honradamente asegurar que nada sabemos de esa pretendida donación de Catalina al Colegio de Jesuitas, de Burgos. Lo que sí sabemos, porque lo dice Santa Teresa, es que Catalina de Tolosa, dirigida por los jesuitas, ayudó de tal guisa a la fundación carmelitana de Burgos, que llegó a ser considerada por muchos como la *Fundadora* de aquel monasterio (1). Lo que sabemos es que Catalina de Tolosa, dirigida por los jesuitas, tuvo generosamente hospedadas en su casa de Burgos, sita en lo que entonces se llamaba, y aun sigue llamándose, *el huerto del Rey*, a Santa Teresa y sus monjas, por espacio de un mes, «tan regaladas y con tanta voluntad como si fuera madre de cada una» (2). Lo que sabemos es que Catalina de Tolosa, dirigida por los jesuitas, «dió todo el ajuar que tuvimos menester para sentar casa, de camas y otras muchas cosas, que ella tenía casa provehida y de todo lo que habíamos menester; no parecía que aunque faltase en la suya nos había de faltar nada...», y, a no tener hijos, diera todo lo que pudiera; y deseaba tanto verlo acabado, que le parecía todo

---

(1) «Después de Dios, por ella se ha hecho esta Casa». Carta CCCXLVII, 4 Julio 1582.

(2) *Fundaciones*, cap. XXXI.

poco lo que hacía para este fin» (1). Lo que sabemos es que Catalina de Tolosa, dirigida por los jesuitas, hizo aún algo más y de mucha importancia, y eso lo conocemos, no por algún escritor jesuita, sino por un carmelita descalzo, el autor de la *Crónica de los Carmelitas Descalzos*, el cual dice: «Dió los primeros pasos en la fundación de Burgos un Padre de la Compañía que vivía en Burgos, el cual, como conocía a Catalina de Tolosa, mujer principal y rica, que había quedado viuda de Don Sebastián de Muncharáz, con cinco hijas y dos hijos, inclinados a la Religión, la persuadió a que *sacando de sus haberes cinco mil ducados hiciese un convento de la nueva Reforma donde Dios fuese servido en espíritu y en verdad*. Habiéndole parecido bien a esta Señora, dijo al Padre que lo escribiese a la Santa. Hízolo el año de 1577. Y porque el Padre Ripalda, tardando la respuesta, negoció lo mismo por medio de la Madre María Bautista, Priora de Valladolid, respondió que si esperaban hasta el verano todo iría bien, dando tiempo al tiempo, porque el de entonces estaba muy embarazado y dificultosísimo para la orden por los encuentros de las dos familias» (2). Lo que sabemos es que Catalina de Tolosa, dirigida por los jesuitas, generosa de sí misma, hizo entrega de su persona y de las de sus hijas e hijos a la Reforma de Santa Teresa.

## § II.— FALSOS TESTIMONIOS

«Echarme culpas por lo que me habían de agradecer, con testimonios bien grandes que de ellos mismos podrán dar tes-

---

(1) *Ibid.*

(2) Libro V, cap. XXII.

tigos en algunos (todo va a parar en estos negros intereses) que dice, que quise y que procuré, y harto es no decir que pensé.» Estas palabras de la carta quizás puedan explicarse con estas otras del libro de las *Fundaciones*. «Nunca cesaban de decirle dichos (a Catalina de Tolosa) que, a no tener el ánimo que tiene, bastaba para dejarlo todo. Ver yo lo que ella pasaba, me daba a mi harta pena, porque, aunque las más veces lo encubría, otras no lo podía disimular; en especial cuando la tocaban en la conciencia, porque ella la tiene tan buena que, por grandes ocasiones que algunas personas la dieron, nunca la oí palabra que fuese ofensa de Dios. Decíanla que se iba al infierno, que *¿cómo podía hacer lo que hacía teniendo hijos?* Ella lo hacía todo *por parecer de letrados*; porque, aunque ella quisiera otra cosa, por ninguna de la tierra no consintiera yo hiciera cosa que no pudiera, aunque se dejaran de hacer mil monasterios, cuanto más uno. Mas como el medio que se trataba era secreto, no me espanto se pensase más. Ella respondía con una cordura, que la tiene mucha, y lo llevaba, que bien parecía la enseñaba Dios a tener industria para contentar a unos y sufrir a otros y le daba ánimo para llevarlo todo.»

Aquella frase de la Santa «*teniendo hijos*», nos da la clave que descubre lo que pasó en el negocio de Catalina de Tolosa y al mismo tiempo lo que podrían ser esas *culpas* que dice en la carta a Reinoso la Santa, *le echaban a ella por lo que le habían de agradecer*, y que no se lo agradecían entonces porque todo *lo hicieron en secreto* ella y los que con ella andaban.

Había letrados en Burgos (es decir teólogos) que le decían a Catalina no poder, sin grave pecado, *dar tanto* a las nuevas

monjas, pues les había ya proporcionado casa para convento, aunque no propia todavía, y en la suya las estuvo manteniendo y proveyendo de cuanto habían menester y mucho más, sin contar el desembolso del dote de cuatro o cinco hijas monjas descalzas, muy bien dotadas, pues *ella les daba buenos dotes y todas las cosas muy cumplidas.*

Pero no faltaban otros letrados que opinaban que con buena conciencia lo podía hacer, y la Santa tuvo por santo y seguro el parecer de estos últimos, y en vista de esto Catalina estipuló las escrituras que luego, *vistos los inconvenientes que en ello había,* tuvieron que anular la Santa Madre y sus santas hijas.

Todo está en que supiéramos, lo que ahora ya es imposible, cuál era el *valor total* de la hacienda de Catalina y *el de lo dado ya;* pues así se podría determinar si podía o no podía ser fundadora y ceder para ello los bienes o aprontar la suma necesaria.

Bien lo podía lícitamente con donación *inter vivos,* o para después de sus días dejando en testamento *más de lo dado,* si este *más* junto con lo anterior, como disponían las leyes, cabía en el remanente del quinto de *su* caudal, descontados los gastos de entierro, funerales y misas que por su alma mandase decir. Mas no podía defalcicar en nada la legítima de los hijos que le quedaban en casa, ni aun aquellos bienes de que ella no fuese más que usufructuaria.

Así, pues, fuese porque al fin modificaron los segundos su dictamen y con ellos la Santa, o por evitar entonces y en lo sucesivo disgustos y pleitos con los herederos y otros *inconvenientes,* según ella misma dice, Catalina, como tan diestra y devota de la Santa Madre y sus hijas, tomó el medio térmi-

no de asegurarles para después de su muerte la subsistencia con las legítimas paterna y materna de las tres hijas que en Palencia y Burgos tomaron el hábito del Carmen, renunciándolas ellas en su madre, como lo hicieron; todo lo cual era mucho, pues la Santa asegura que *la de la última sola* montaba tanto como la renta que deseaba Catalina dejar desde luego para la fundación.

Con este partido medio no era menester tocar más al quinto, ni mucho menos a la legítima de los hijos seglares, que *esto en conciencia no lo podía*.

Pero hasta llegar a esta solución se tardó no poco; los *inconvenientes*, aunque tal vez no los veía Catalina, existían de hecho. Catalina «deseaba tanto verlo acabado, *que le parecía todo poco* lo que hacía por este fin», y llevada de este deseo, que era entonces la pasión de su alma, no podía oír, ni discurrir de otra manera. ¿Cómo había de recibir las advertencias que en contrario se la hacían? Los confesores de Catalina, que eran jesuitas, le ponían ante los ojos de su alma los *inconvenientes* que tenían los bienes de que ella quería disponer y de que no podía disponer, le querían hacer ver la injusticia de lo que pretendía. Y como ella se manifestaría empeñada en llevar adelante su resolución no conforme a justicia, los confesores la amenazaban con el infierno; que es lo que tiene que hacer en semejantes casos todo confesor prudente.

Y en esto conviene fijarse bien; porque esto ni más ni menos es lo que está escrito. Pues, precisamente por esto, es decir, porque hubo en Burgos algún confesor jesuita que llevó la desfavorable opinión, levantaron años después los enemigos de la Compañía, interpretando mal y fuera de su

sitio, algunas frases de la carta al Sr. Reinoso, espantosa polvareda, como si en oponerse con su dictamen hubiera por codicia llevado la sórdida mira de quitárselo a las monjas teresas y quedarse con ello.

Puede ser que este confesor estuviera demasiado arrimado a su parecer, puede ser que no tuviese la lengua tan enfrenada como hubiera sido de desear, puede ser que apretase demasiado a Catalina y la amenazase a ella y a Teresa con el infierno, por la idea del perjuicio que se podría irrogar a los hijos de Catalina. Mas este no es gran delito, y de todos modos con la culpa de uno, si es que hubo alguna, no había de cargar todo el cuerpo de la Religión, como si fuese mancha indeleble, hereditaria y perpetua de todos los jesuitas que fueron, que son y que serán. Algo mejor hubiera sido, como lo pedía la caridad, que no se echase la cosa, pues no hubo fundamento, a la peor parte; y la razón dictaba pensar y creer todo lo contrario, según ya hemos antes indicado.

Nosotros reconstituimos mentalmente la parte borrascosa de este período de fundación de la siguiente manera. En efecto, un confesor jesuita argüía a Catalina con *los hijos que tenía* para atarle las manos en lo que él creía justicia. Catalina sentía que esta nueva pena agrandaba notablemente las muchas que por otro lado sufría. Catalina desahogaba su corazón en el seno de la Santa Madre. Y claro está, la imaginación de Catalina, oprimida por tantas angustias, agrandaba las especies que oía o creía oír, como acaece siempre en estos casos, especialmente cuando se trata de conciencias timoratas, y cuando en el corazón luchan como titanes la fuerza del deber por una parte y por otra el impulso de la afición más o menos desordenada.

Ahora bien, cuando el confesor jesuíta escuchaba a Catalina, tenía por precisión que aconsejarla; la obligación del confesor es mantenerse al lado del deber; el confesor no puede lícitamente colocarse al lado de la afición, cuando el puesto de ésta se encuentra frente, por poco que sea, al del deber; el confesor tiene que defender a todo trance los fueros de la justicia. Conturbada Catalina, acudía en demanda de consuelo al regazo maternal de Teresa, que, *todavía probablemente* tampoco había caído en la cuenta de los *inconvenientes* que había en la hacienda de Catalina, toda vez que había letrados que opinaban no los había. Teresa, compadecida de la pobre Catalina, la escuchaba llena de amor; y como Catalina con tantos trabajos no podía menos de encontrarse muy conmovida y hablaría más con el corazón y con la imaginación que con la realidad, Teresa, de los dichos de Catalina conturbada, vendría a entender *algo como dicho por los Padres según Catalina*, y que a ella, la Santa, podría parecer mortificativo. Deduciría probablemente (así se verifica en estos casos) que el Padre había dicho a Catalina que la culpa la tenía la Madre Teresa, que todo era cosa de la Madre Teresa, que la Madre Teresa *quiso*, que la Madre Teresa *procuró* y aun quizás también que la Madre Teresa *pensó* quedarse para su monasterio con toda la hacienda de Catalina. ¿No te parece probable, sesudo lector, que así se formaron en el hermoso corazón de la Santa Madre de las declaraciones de la entonces alborotada Catalina, *las culpas que la echaban los jesuítas*? ¡Cuántas veces no se forjan así en las nubes de la turbación los rayos de las más terribles tormentas!

Dice Santa Teresa: lo primero, que *el medio que se trataba*

(para dotar al monasterio) *era secreto* y *por eso no se espantaba de que se pensase mal*; lo segundo, que la anulación de las escrituras de donación de los bienes de Catalina al Carmelo se hizo también *en secreto*. Por consiguiente, si se hizo *en secreto*, no sabían esos confesores jesuítas que se había al fin procedido conforme a su dictamen; y si sabían lo contrario, pues si las escrituras *se anularon* era porque *estaban hechas*. ¿No explican bastante estas palabras de la Santa acerca del secreto con que obraron el Provincial Gracián y ella, el *fundamento que podían tener* los testimonios bien grandes que creía Teresa levantaban contra ella *por cosas que le debían agradecer*? ¿Esos testimonios *de los cuales ellos mismos pueden ser testigos en algunos*? Debían los jesuítas *agradecer* se hiciese lo que ellos habían aconsejado a Catalina, como al fin se hizo; pero de que esto se hiciera, *como se hizo tan en secreto*, de eso solamente quizás tuviese conocimiento el Rector o algún otro a quien *en secreto* se lo hubieran comunicado, y que de alguna manera podrían ser *testigos* de tal hecho. Y no decimos nada de la cláusula; *creo que ellos dirán mentira*, pues ya hemos demostrado palpablemente que la Santa dice todo lo contrario.

### § III. - ENEMISTAD FORMADA

¿Habla aquí de los jesuítas?, esto es ¿esas palabras, *parece que comienzan enemistad formada*, se refieren sólo a los jesuítas o en general a las cosas de Burgos, a muchas personas de Burgos? ¿Quién no sabe la gran contrariedad que experi-

mentó Teresa con el Sr. Arzobispo (1), que tantos inconvenientes ponía a la fundación? ¿Quién no recuerda aquellas palabras: «En esto no tenía tanta culpa el Arzobispo, sino un Provisor que nos hizo harta guerra?» ¿Quién ignora que en aquellos mismos días, que eran de mucha escasez para la ciudad, pretendían fundar en Burgos los Carmelitas calzados, llamados *del Paño*, juntamente con *los Basilios* y *los Mínimos*, y que todos buscaban con solicitud bienhechores y fundadores para sus conventos? Los protectores de unos y de otros, los que, sin ser protectores de nadie, tienen el don de meterse en todo para censurarlo todo y ser como el perro del hortelano, estos u otros, y quizás también algún jesuíta, en el foro de la conciencia, «no cesaban de decirle dichos a Catalina, que a no tener el ánimo que tiene bastaba para dejarlo todo.» Y todo ello contribuía a formar en torno a la fundación carmelitana de Burgos un ambiente pesado de la más ingrata contrariedad. Como contribuía asimismo al fomento de las hablillas que de una y otra parte llegaban, exageradas siempre, desfiguradas muchas veces, envenenadas las más por la vocinglera maledicencia. Tal podía ser la *enemistad formada*.

Pero aun suponiendo que esas palabras de la Santa se refirieran solamente a los Padres de la Compañía del Colegio de Burgos, nótese en primer lugar que esa, en este caso, no es

---

(1) «El Arzobispo miraba por todos los inconvenientes que podía haber, y lo defendía, pareciéndole era hacer agravio a las órdenes de pobreza que no se podían mantener y quizás acudían a él los mismos, o lo inventaba el demonio, para quitar el gran bien que hace Dios adonde trae muchos monasterios, porque poderoso es para mantener los muchos como los pocos.» (*Fundaciones*, cap. XXXI.)

otra enemistad sino la que ella misma explica de los *negros intereses, de los testimonios*, etc., de que ya hemos hablado en los párrafos anteriores.

En segundo lugar, otro de los motivos que a la Santa Madre podrían impeler a pensar que verdaderamente parecía que comenzaban (los jesuitas con ella y sus hijas) a tener *enemistad formada*, era lo que dijo Catalina de Tolosa, como cosa que había oído a algún Padre acerca de la *oración*: «Ahora dijeron a Catalina de Tolosa qué, porque no se les pegase nuestra oración, no querían tratasen con las Descalzas. Mucho le debe ir al demonio en desavenirnos cuando tanta priesa se da.»

Y, o no entendemos una pizca de lógica, o no sabemos con qué fundamento racional ha podido deducir de estas palabras el erudito P. Fr. Antonio de San José aquella su afirmación tan categórica: «Intentaron apartar del trato de la Santa a los bienhechores, porque no se les pegase la oración de la misma Santa y de sus hijas.» Pero, mi querido Padre, ¿dónde dice *eso* la Santa a quien tanto queremos V. R. como hijo, yo como devoto de todo corazón y de toda la vida? ¿Dónde habla ahí de bienhechores? ¿Quiénes son esos bienhechores? ¡Si ni aun dice que tratasen de separar a Catalina ni por eso, ni por lo otro, ni por lo demás allá! Unicamente de lo que dejó escrito la Santa se desprenden estas dos cosas: primera, que no querían los Superiores de la Compañía que los jesuitas, y *no otros que los jesuitas* (por lo menos ahí no se dice), tratasen (se entiende *mucho, demasiado, con exceso*) con las Descalzas. He ahí los bienhechores a quienes tratan de apartar del trato con Santa Teresa y sus hijas. La segunda cosa es que la causa que a esto les movía era porque no se les

pegase a los jesuitas la oración de dichas religiosas. Y nada más, carísimo Padre Antonio, nada más.

Acerca de lo primero hemos dicho algo cuando copiamos la circular del P. Juan Suárez a todos los Superiores, fecha el 23 de Enero de 1579. Claro es que, recibido ese documento en todas las casas de la provincia de Castilla, y poco antes o poco después en las de Toledo y Andalucía, pues la orden venía del M. R. P. General, comenzaron inmediatamente los Rectores y Prepósitos locales a urgir la ejecución del mismo por parte de todos sus súbditos. La Santa Madre recibiría notificación de esta orden superior, con todas las salvedades que el caso exigía por parte de alguno de los Padres más amigos de ella y más discretos que habría en la localidad donde entonces estuviese la Santa. Compréndese que para ella sería, por suavemente que se le comunicase la orden, motivo de honda pena; pues como declara en una de sus cartas no del todo publicadas, «las más monjas que acá tenemos es por ellos, y si pensarán no los tratamos, no vernían», y además, porque sabía por experiencia el gran bien que llevaron a su bendita alma. Por entonces escribió al P. Gil González Dávila que había sido su confesor, y en aquellas circunstancias estaba de asistente en Roma. Algún alivio consiguió a su pena, máxime que le explicarían el alcance y la razón de esa orden, y como era Santa Teresa muy inteligente y muy santa, se hizo cargo de todo. Lo cual no quita que se quedó muy sentida y que en más de una ocasión echaría de menos el consejo, el apoyo, la dirección de algún jesuita. Y como lo mismo se verificaba en todos los demás monasterios de Descalzas, y las Prioras, según el humor de cada una y sus particulares aficiones, la iban avisando de esta separación, co-

menzó a temer que totalmenta *se podrían apartar de las Carmelitas los del Nombre de Jesús*. De ahí su temor de que *comenzasen enemistad formada*. «Desde luego, dice admirablemente bien nada menos que el Sr. D. Miguel Mir, la tal enemistad en ninguna manera debe entenderse cual si implicase odio, rencor o cualquiera clase de mal afecto, sino que indica simplemente la separación en el trato entre los Padres de la Compañía y las Descalzas de que la Madre Teresa hacía tiempo que era amenazada. Ahora bien, *para esta separación los Padres de la Compañía podían tener motivo muy bastante*. Su Instituto les vedaba el trato *habitual* con las religiosas en la confesión *ordinaria*. Si en esto había habido exceso o se veía peligro, los Superiores hacían bien en remediarlo. Y ningún remedio mejor que cortar de raíz ese trato» (1).

Lo que no es cierto, aunque se lo dijera a Catalina de Tolosa algún jesuita, es que el motivo de la separación fuese el temor de que se pegase a los jesuitas el modo de oración de las Descalzas; como tampoco es cierto que *tratase de venir a España y menos que estuviese ya desembarcado el P. General Claudio Aquaviva*, cosa que también decía Catalina haber entendido a algún jesuita.

El por qué de la separación está bien claro en la carta transcrita arriba del P. Juan Suárez y lo indica también el ex Padre Mir. Es muy frecuente en la Compañía ayudar a los principios a los nuevos institutos de religiosas, y dirigirlos y aconsejarlos y ponerlos en buen camino, mientras están en período de formación, porque eso es un acto de ca-

---

(1) *Santa Teresa de Jesús*, lib. IV, cap. XXV.

ridad y un gran servicio a la Iglesia de Jesucristo. Pero cuando esos Institutos de religiosas pueden andar solos y están ya sólidamente constituídos, entonces la Compañía se retira aun de aquellas congregaciones que como las de la Enseñanza, el Sagrado Corazón, Adcratrices, Reparadoras y Esclavas, puede decirse que han nacido de su mismo seno y llevan su propia savia. Que es ni más ni menos lo que hizo, porque estaba obligada a hacerlo así, con las Descalzas Carmelitas. Cuando éstas se hallaban en el período de formación las ayudó en gran manera; cuando ya estaban maduras, y tenían religiosos *de su propia orden*, que las podían ayudar, entonces se separó del Carmelo en la forma que hemos indicado.

En cuanto a la manera de oración que se tenía, según dijo a Catalina algún Padre, se pegase a los de la Compañía, diremos que el Padre, que dijo eso, dijo más que supo. Cierto es que por aquel entonces algunos jóvenes jesuitas se dieron a modos extraordinarios de oración, que al Padre Baltasar Alvarez, con todo y con eso de ser tan santo y reconocido por todos como tal, le dió algunas molestias tal cual Superior por su contemplación elevadísima; pero también es cierto que ni se condenó la manera de oración del Venerable Padre Baltasar, después que él la hubo explicado, ni se prohibió a los de la Compañía ninguna manera de comunicarse con Dios; lo que únicamente se mandó es que *se enseñase a los de la Compañía los modos de oración y meditación que trae en los Ejercicios espirituales el Santo Fundador de ella*. Esos modos *pueden y deben enseñarse a todos sin distinción*; dar reglas para la Contemplación es como querer limitar a nuestra pequeñez la infinidad de las comunicaciones divinas.

También es cierto que hubo algún amago por parte de algunos revoltosos de querer traer a España al M. R. P. General Claudio Aquaviva; pero *el amago fué más tarde y el viaje no tuvo efecto*. Por todo este conjunto de circunstancias y por las palabras y conceptos de la carta, es para nosotros indudable que en ella se trata de algunos Padres de la Compañía.

#### §. IV.—LO QUE NO DEBE OLVIDARSE PARA JUZGAR BIEN

Empero para no dar a esta carta más alcance del que en sí tiene, conviene fijarse ultra de lo que llevamos escrito, en dos cualidades que adornaban el alma generosa de la Santa Madre: la *llaneza* y *sencillez* con que siempre procedía, sin ambages ni rodeos, y menos con las personas a quienes amaba (1), según ella misma lo confiesa, y, además, la *eficacia* con que procuraba siempre poner remedio en lo que creía que lo había menester.

Tenemos varios ejemplos de una y otra virtud en su corta vida y en sus maravillosos escritos. Como ella procedía siempre *con verdad*, creía que todas las personas tenían una alma tan cristiana como la de ella, creencia propia de almas generosas. De ahí que obraba *eficazmente*, conforme a los informes que recibía. Y cuán fácilmente se pueden engañar y de hecho son engañadas personas elevadísimas, aun

---

(1) «El amor que le tengo me hace hablar con libertad sin mirar lo que digo.» Carta al P. Gonzalo Dávila reproducida por entero más arriba.

las más espirituales y prudentes, por informaciones que se creen verdad, pero que son hijas casi siempre de envidia oculta o celotipia disfrazada con hábitos de virtud, lo demuestra, fruncido el ceño, el genio de la historia. Ahí van dos ejemplos que nos reflejan estas condiciones del alma de Teresa:

Encontramos el primero en la *Crónica de los Carmelitas Descalzos*. Una de las Hijas de Santa Teresa, célebre por sus grandes virtudes y por los singulares favores que de el Señor recibió, fué la Venerable Catalina de Jesús, fundadora del monasterio de Veas. Y siendo Priora de este monasterio la no menos célebre Ana de Jesús, temió ésta que la Catalina estaba imbuída por el espíritu de soberbia y que andaba ilusa. Adoptó rigurosas y excesivas mortificaciones para domar aquel espíritu que falsamente suponía en la súbdita; consultó personas doctas y espirituales diciéndoles *con alguna exageración* todas sus reflexiones, sin omitir circunstancia que no fuese por ella ponderada, y consiguió que resolviesen que Catalina, si no era una engañadora, por lo menos era una engañada por el demonio. Consultó también con la Santa Madre Teresa de Jesús, y la respuesta de la Santa iba *echando chispas*. *Regulándose ésta por la información de la Madre Ana, ordenó que aquella religiosa fuese sometida de nuevo a varias mortificaciones, que la metiesen en la cárcel, que la separasen del trato con las demás y en conclusión que usasen con ella de todo el rigor que el caso requería.* Toda esta tempestad se disipó con la llegada a Veas del glorioso San Juan de la Cruz que *examinó y aprobó el espíritu de la Madre Catalina*, aquietó a la Priora y escribió a la Santa Madre desengañándola y colmó de consuelo a todas las

otras religiosas (1). He ahí el caso. Si la Santa Madre, que conocía tan bien y quería tanto a Catalina, tomó estas resoluciones porque *creyó los informes* de la Madre Ana, ¿qué extraño es que, atendiendo a los dichos de la otra Catalina, cuando ésta se hallaba tan oprimida, escribiese al Sr. Reino-so la carta en cuestión para procurar el remedio? Catalina de Jesús quedó vindicada por Juan de la Cruz; justo es que la Compañía de Jesús, tan calumniada por sus émulos, quede también, a pesar de esa carta, vindicada por la verdad histórica.

Otro hecho. Y éste no lo tomaremos de otro que de la misma Santa Reformadora. Cierta Señora de Alba de Tormes, arrastrada por la pasión de los celos, levantó un falso testimonio a Beatriz de Ahumada, sobrina de Santa Teresa. Llegó la maledicencia hasta los oídos de su tía y... (dejemos la palabra al Padre Carmelita Fr. Antonio de San José), «la Santa nos perdone que la hizo muy poco favor. Los oscuros informes pusieron demasiado negra su tinta para dibujar la candidez virginal de aquella fragante azucena. La inocencia de esta virgen disculpa mi pluma para su defensa en la severidad con que la trata aquí su Santa tía.» He aquí las palabras de esta Santa: «Plega a Dios V. R. haya podido hacer algo en ese negocio de Beatriz, que días ha que me tiene con harta pena: a ella y a su madre escribí unas cartas, que bastaban para alguna enmienda, *diciéndolas cosas terribles*, porque, aunque estuviesen sin culpa, yo les puse los peligros que podía haber delante de Dios y del mundo. *Para mi no están sin ella*, y sus padres más, porque ella los manda a

---

(1) *Crónica*, tomo 2.º, lib. VII, cap. XXV, núm. 6.

ellos: *es cosa perdida*, y creo, *si no quitan del todo la ocasión, ha de venir a más mal, si le puede haber, que harto hay ahora, cuanto a la honra, y está perdida*, y bien paso por ello, aunque me pesa: las almas querría no se perdiesen, y véolos tan sin seso a padres y a hijos, que no hallo remedio: Dios le ponga y dé a V. R. gracia para que en esto dé algún corte: ninguno veo sino meterla en un monasterio; esto no se cómo, según la poca posibilidad que tienen: a poder estar en Avila fuera gran cosa» (1). Santa Teresa, llena de aflicción, trató con su hermana Doña Juana, madre de Beatriz, que a todo trance sacasen a ésta de Alba. Beatriz, «como inocente y noble, se defendía, alegando que el dejar el sitio era confirmar la sospecha». La eficacísima Santa no paró hasta arrancar a su sobrina de la villa de Tormes para llevarla a Avila, a casa de Per-Alvarez Cimbrón, primo de la madre de Beatriz y de Santa Teresa. Beatriz, «muerta la Santa, tomó el hábito de Carmelita Descalza en el Convento de Alba, habiéndolo antes profetizado y llamóse Beatriz de Jesús, fué Priora de las Carmelitas Descalzas de Madrid, donde yo la traté y comuniqué, dice el Ven. Palafox, y era religiosa sumamente espiritual y perfecta» (2). Beatriz, «por complacer a la Santa, sacrificó su honor, dejando al cielo manifestase la verdad, volviendo por su fama, como lo hace con la milagrosa incorrupción de su virginal cadáver» (3). «La candidez de su vida y la incorrupción de su virginal cadáver

---

(1) Carta CCCXLVIII, 14 Julio 1581, en la edición de Doblado, año de 1771, tomo III, carta XXX. Allí las notas.

(2) *Carta de Santa Teresa*, tomo I, carta VII, nota 3.<sup>a</sup>

(3) Tomo 3, carta XXX<sup>1</sup>, notas 18 y 19.

publican que aquellas manchas sólo estaban en los ojos de la malicia, no en el terso cristal de esta noble virgen» (1).

Ahora bien, la carta de Santa Teresa, en que así habla de su sobrina Beatriz, ¿podrá considerarse jamás como demostración de que Beatriz hubiese perdido la honra? Evidentemente que no; pues hay testimonios que, probando lo contrario, vienen a explicar el sentido de la carta. Júzguese del mismo modo la escrita por la Santa al Canónigo de Palencia Señor Reinoso. Explíquese el sentido de esta carta, como lo hemos hecho, por la relación auténtica que algunos meses después hizo la misma Santa, de la Fundación de Burgos. Esta debe completar a aquélla y aclarar lo que en aquélla resulta obscuro. Y al leer al final de la narración de esa fundación tan trabajosa aquellas palabras: «*mucho debe esta Orden a la Compañía de Jesús*, pongámoslas en la frente de la inmaculada Compañía de Jesús, y digamos a los adversarios —esa es la Compañía de Jesús según Santa Teresa—. Si tal vez la honra de la Compañía en la mente de esta Santa apareció *momentáneamente* algo empañada por el vapor de informaciones de una imaginación por las angustias que sufría alborotada, ved cuán clara y limpia quedó poco después cuando el calor de la verdad hizo desaparecer el vapor de la niebla, y terso y limpio el cristal de su virtud sin segundo, se mostró a los ojos ya serenos de Teresa que hubieran querido reflejarla en su escrito tal como era por la misericordia del Señor.

---

(1) Ibid., carta XLVI, núm. 8.

## CAPITULO XVIII

### Hasta el fin de la vida.

#### § I.—DESPUES DE LO DE BURGOS

Que el amor de la Santa Reformadora a los hijos de Ignacio no se entibió después de los sucesos de Burgos lo prueban claramente las palabras que poco ha hemos copiado del libro de las *Fundaciones*: «a los Dominicos siempre esta orden ha debido mucho y a los de la Compañía también», escritas por la Santa *un mes después de la famosa y asendereada carta*, en Junio de 1582, y tres meses antes de su feliz tránsito a los cielos. Además, como nota muy bien D. Vicente La Fuente, que «Santa Teresa no se había enemistado con los jesuítas, como quisieron suponer los que hicieron tantas alharacas con motivo de la carta al Canónigo Reinoso, se ve, sin duda de ningún género, por unas frases escritas en Septiembre de 1582 a la Priora de Burgos». Era rector entonces del Colegio burgalés de la Compañía de Jesús el respetable P. Gaspar Sánchez. Este prudente religioso, llamado quizás por las Carmelitas de Burgos para ejercer en aquel Convento algún ministerio, o tal vez movido espontáneamente por aquel sincero amor a las hijas de Teresa, que siempre ha hervido en el alma de los hijos de Ignacio, se fué

a visitar a las religiosas, *sin contravenir* por esto, antes interpretando rectamente las órdenes de los Superiores. Tomasina Bautista, alegre y agradecida, comunicó por escrito la noticia de esta visita a la Madre Teresa. Y la Madre Teresa, alegre y agradecida también, no quiso dejar de mostrar su satisfacción por tal suceso, escribiendo así a la Priora: «*de que haya ido allá el Rector me huelgo; muéstrele agasajo y confíesese alguna vez con él y pídale sermones*» (1). Si hubiera estado enemistada con los jesuítas, como pretende Mir y otros varios, o hubiera callado prudentemente, o hubiera dicho todo lo contrario. Pero es tal el veneno de algunos de esos adversarios, que hasta en estas palabras tan expresivas y tan sinceras, como el alma de la Santa, quieren encontrar significaciones torcidas: como los que quieren probar con las Sagradas Escrituras que no hay Dios. Ceguedad y apasionamiento que sólo merecen, no desprecio, sino compasión.

Aun hay más. Es verdad que desgraciadamente, como nota el Sr. La Fuente, lo principal se ha perdido por obra de la mala fe «porque no apareciera, son palabras del erudito catedrático de la Central, porque no apareciera ese elogio en favor de los jesuítas», precisamente en la última carta de Santa Teresa que conservamos. Hagamos un poco de Historia.

Ya anteriormente se había interesado la Santa Madre por los jesuítas de Pamplona, escribiendo con este fin a la Duquesa de Alba: «Una merced me ha de hacer ahora Vuestra

---

(1) Carta CCCCII, 27 Agosto 1582, poco más de un mes antes de su santa muerte.

Excelencia en todo caso, porque me importa se entienda el favor que Vuestra Excelencia me hace en todo, y es que en Pamplona de Navarra se ha fundado ahora una casa de la Compañía y entró muy en paz. Después se ha levantado tan gran persecución contra ellos, que los quieren echar del lugar. Hanse amparado del Condestable (1), y su Señoría les ha hablado muy bien y hecho mucha merced. La que Vuestra Excelencia me ha de hacer es escribir a su Señoría una carta *agradeciéndole lo que ha hecho y mandándole lo lleve adelante y los favorezca en todo lo que se les ofreciere*. Como ya sé, por mis pecados, la aflicción que es a religiosos verse perseguidos, *helos habido lástima; y creo gana mucho con su Majestad quien los favorece y ayuda*: y esto querría yo ganase V. Excelencia *que me parece será de ello tan servido, que me atreviera a pedirlo también al Duque, si estuviera cerca.*» (2)

Esto había escrito la Santa en Mayo de 1580. Parienta muy cercana del Condestable de Navarra era Doña Beatriz de Beaumont y Navarra, «hija de Don Francés de Beaumont, de claro linaje y muy principal. Fué casada algunos años y no tuvo hijos, y quedóle mucha hacienda, y había mucho que tenía por sí de hacer un monasterio de monjas. Como lo trató con el Obispo (el Doctor Velázquez, confesor que había sido de la Santa en Toledo), y él le dió noticia de esta orden de Nuestra Señora de Descalzas, cuadróle tanto, que le dió gran priesa para que se pusiese en efecto. «Es una persona de blanda condición, generosa, penitente, en fin, muy sierva

---

(1) El Condestable de Navarra era cuñado de Doña María Enríquez, Duquesa de Alba.

(2) Carta CCLXXXVII, 8 Mayo 1580.

de Dios» (1). Esta señora, no solamente dió a la Santa Madre casa y renta, pues fué la Fundadora de los conventos de Soria y de Pamplona, sino que se dió a sí misma también, entrando carmelita descalza. Llamóse en la Religión Beatriz de Cristo, y en diez y siete años que vivió en ella trabajó mucho en los ejercicios propios de la virtud y fué verdadero ejemplar de religiosa carmelita.

En el Convento de Soria fué admitida carmelita descalza otra célebre y linajuda navarra, Doña Leonor de Ayanz, hermana del señor de Guendulain y esposa que había sido de Don Francés de Beaumont, sobrino de Doña Beatriz. Doña Leonor, hecha su profesión con el nombre de Leonor de la Misericordia, trabajó con Santa Teresa y con la Madre Beatriz de Cristo para que se fundase Convento de Carmelitas en Pamplona. A él se trasladó con las primeras fundadoras y le enriqueció de muchas virtudes y heroicos ejemplos.

Era Priora del convento de Soria la Madre Catalina de Cristo, religiosa de acrisolada virtud y muchos dones sobrenaturales. Compréndese que la Santa Madre debió manifestar empeño en que estas carmelitas navarras, tan influyentes en su país, singularmente con el Condestable, contribuyesen en su modo, como la Duquesa de Alba, a que se diese plena satisfacción en Pamplona a la Compañía perseguida, y que la Priora de Soria le dió cuenta de lo que en este sentido habían trabajado con ella la señora Doña Beatriz de Beaumont y la Madre Leonor de la Misericordia. Contesta la Santa, con fecha 17 de Septiembre de 1582, *veintitrés días antes de volar al Esposo*, insistiendo sobre lo mismo: «en lo

---

(1) *Fundaciones*, cap. XXX.

de los *Teatinos me he holgado haga Vuestra Reverencia lo que pudiere con ellos, que es menester, y el bien y el mal y la gracia que les mostráremos en...*» (1). Aquí callemos nosotros. Hable en nuestro lugar D. Vicente La Fuente: «Esto que decía Santa Teresa hicieran su hijos en favor de los jesuítas de Pamplona fué lo que se trató de ocultar por los falsarios que *mutilaron torpemente esta importante carta.*» Hasta quitaron la palabra *Teatinos* y la substituyeron con lo que en la carta impresa nos queda por *estos Padres* para despistar a los lectores y que no se fijasen éstos en *los Padres* de que allí se hablaba. Y luego de tal manera mutilaron la carta, que falta en ella «todo el trozo correspondiente al dorso de arriba».

Muy lejos de nuestro ánimo está el culpar en lo más mínimo al venerable señor Palafox de mutilación tan indigna. El venerable Palafox publicaría lo que de otros había recibido. Creemos asimismo que no serían los carmelitas descalzos los autores de tan ruin y baja acción. Es lo cierto que, quienquiera que haya sido el falsario, nos ha privado de un trozo no pequeño de la última carta que escribió Santa Teresa, en el cual, ciertamente, hablaba de los jesuítas. «Es chocante, exclama el autor antes citado, que falte un trozo en que Santa Teresa hablaba de los jesuítas y poco antes de morir. ¿Era un elogio lo que allí se mutiló?; ¿era una diatriba? El ocultar la palabra *Teatinos*, substituyéndola con la de *esos Padres*, me hace sospechar mala fe en el mutilador, pues sin duda temió que si los jesuítas se veían citados tratasen de indagar lo que allí decía Santa Teresa y levantarán polva-

---

(1) Carta CCCCVI, 17 Septiembre 1582.

reda. Por otra parte, las alteraciones que se hicieron en el libro de la *Vida de Santa Teresa* poco tiempo después de la muerte de ésta, ocultando lo que decía en elogio de aquéllos, indica que hubo en los años siguientes a la muerte de Santa Teresa una mano *falsaria, sacrílega y mal intencionada* en estas materias. Las calificaciones son duras, pero justas. Si esta carta no se hubiera mutilado, se hubiesen ahorrado probablemente *todos los delirios* que se escribieron el siglo pasado (el XVIII) con motivo de la carta al Señor Reinoso.» Hacemos nuestras en un todo las palabras del insigne publicista.

## § II.—LUCES ESPLENDOROSAS

No se demuestra en modo alguno, ni se presenta documento o monumento que lo pruebe, que Santa Teresa al fin de su vida haya cambiado de conducta en orden a los jesuítas. Que, mientras no los conoció, los estimaba; pero cuando vino por propia experiencia a conocer sus intenciones y modo de proceder, o comenzó a tener con ellos formada enemistad, o por lo menos evitó con los mismos toda relación y trato: así pretenden haber sucedido los enemigos de la Compañía, y muy especialmente el Sr. Rodríguez de Arellano y su pedísequo D. Miguel Mir. Si fuera esto cierto, existirían documentos comprobantes que *deberían exhibirse*; porque de las obras todas de Santa Teresa aparece con luz meridiana todo lo contrario; y de tal manera aparece lo contrario, que no falta quien diga que lo que se ve en todos los escritos de la Santa es una *excesiva predilección* por los hijos de Ignacio, a quie-

nes nombra frecuentemente con marcadas muestras de amor; a quienes alaba con elogios extraordinarios; a quienes acude hasta con preferencia en sus dificultades personales y en sus dificultades de propaganda de la Descalcez; en quienes manifiesta tener una confianza ilimitada; de quienes como cuerpo nunca tiene ni queja ni censura, y solamente alguna vez con su peculiar sinceridad y castellana franqueza, si se queja o lamenta; la queja o la censura es de este o del otro particular, que pudieron en efecto no ser todo lo discretos que debieran (y de esos, ¿dónde no los hay?); pero nunca jamás de la Orden de San Ignacio. Mientras con hechos, con documentos irrefutables (que tenemos pleno derecho a exigir), no se nos demuestre tal mudanza en la Santa Madre Teresa; nosotros continuaremos teniéndola por amiga sincera, por amiga entusiasta, por amiga agradecida, por amiga invariable y perpetua de la Compañía de Jesús.

Solamente tres hechos hemos notado que, después de la famosa carta al Señor Canónigo Reinoso, demuestran que en el corazón de la Santa no se entibió su amor a los hijos de Ignacio, a la obra del hidalgo guipuzcoano. Y estos tres hechos bastan. Pues, ¿quién no sabe que desde el 20 de Mayo de 1582, fecha de la carta susodicha, y el 5 de Octubre de 1582, fecha del felicísimo y gloriosísimo tránsito de la Santa enamorada de Cristo a los brazos de su inmortal Esposo en la gloria no transcurrieron sino cuatro meses? Y en esos cuatro meses, oprimida por la enfermedad que le llevó al sepulcro, rodeada de múltiples y diversas y aun encontradas ocupaciones y atenciones se acuerda de la Compañía de Jesús en el mes de Junio, cuando escribía la relación de la *Fundación de Burgos*, para manifestar allí, sin necesidad ninguna,

*lo mucho que debió a la Compañía*; el 27 de Agosto, cuando recomienda a la Priora de Burgos se confiese algunas veces y pida sermones al Rector de los Jesuítas, de cuyas visitas al Convento carmelita tanto se alegra; y aun, próxima ya a su último día, el 17 de Septiembre, vuelve a manifestar a sus hijas lo mucho que se huelga de cuanto se haga con los Jesuítas de Pamplona. ¿Hacen falta más documentos?

«Si, pues, Santa Teresa de Jesús, en frase de los Bolandos, testificó con frecuencia en muchos de sus escritos y de muchas maneras que era eximio el amor que profesaba a la Compañía, y el ayuda eficaz que los hijos de ésta le prestaron tantas veces; como cuando dice que *ellos son sus padres, a quienes después de Dios debía todo el bien que tenía*, cuando afirma que *Dios escogió a la Compañía para reparar y renovar la orden de su Madre*; cuando escribe que *los Padres de la Compañía promovieron siempre y ayudaron sus fundaciones*; cuando asegura que *la Reforma Carmelitana debía mucho a los de la Compañía*; cuando se expresa con palabras como estas: *siempre he venerado a la Compañía porque la he tratado mucho veo confirmada su vida con lo que de ellos me dió a entender el Señor*; cuando exclama *tengo todas sus cosas en el alma y pondría la vida por ellas*; después de todo esto, repetimos, Santa Teresa confirmando todo lo dicho en el último capítulo del libro de sus *Fundaciones*, que es el postrero por ella compuesto, y por cierto en el mismo año de su santa muerte, y como ratificándose al referir su última fundación en todo lo que había antes escrito sobre la Compañía, y respondiendo al mismo tiempo con anticipación a quienes andando los años pusieran en duda o el mérito de la Compañía para con la Santa y su Reforma, o la perpetua benevolencia y gratitud

de la Santa para con la Compañía, dice sin embages *que ella siempre debió mucho a la Compañía de Jesús.*»

«¿Quién será el malhablado que arguya de mentira a Santa Teresa? Dedúcese, pues, de las mismas palabras de la Santa que ella amó no a este o al otro jesuíta, sino a la Compañía de Jesús, y que la amó mucho y que la amó siempre. Porque, como la Santa fué muy agradecida, no pudo menos de amar mucho a una orden a la que mucho debía; y usando la palabra *deber* se reconoció gran deudora para con la Compañía de Jesús y confesó que tenía esta gratitud como acto de justicia. Y siendo esto así, y habiéndolo la Santa afirmado poco antes de morir, ¿qué podrán ya decir los que no dudaron afirmar audazmente contra Santa Teresa que esta Santa, que en los principios había estimado y amado a algunos Padres de la Compañía, fué después desengañada y hubo de cantar la palinodia? Sería motivo suficiente para que, pensando mejor, cayesen en tierra, golpeasen el suelo con su frente y diesen muchas gracias a Dios, si fuesen refutadas sus ideas» (1).

Parécenos bastante probado el tema de nuestro trabajo. Añadamos, sin embargo, siguiendo el ejemplo de los antuerpienses cuyas palabras acabamos de copiar, que las cosas que acerca de la Compañía de Jesús fueron divinamente reveladas a Santa Teresa, jamás le hubieran permitido ser adversaria de semejante Orden religiosa. Calló el hecho de haber visto Santa Teresa ser llevado al cielo con gloria grande a cierto hermano de la Compañía que acababa de morir (2); que otras

---

(1) *Acta Sanctae Theresiae a Jesu.*

(2) *Vida*, cap. XXXVIII.

dos veces vió en la iglesia de la misma Compañía a los hermanos cuando se acercaban a comulgar cubiertos de un manto preciosísimo (1).

Otras muchas revelaciones más generales y que dicen relación a toda la orden, se encuentran en las obras de la Santa.

«De los de la orden de este Padre, que es la Compañía de Jesús, de toda la orden junta he visto grandes cosas: vilos en el cielo con banderas blancas en las manos algunas veces; y como digo, otras cosas he visto de ellos de mucha admiración y así tengo esta orden en gran veneración, porque los he tratado mucho y veo conforma su vida con lo que el Señor me ha dado de ellos a entender» (2).

«Dióseme a entender el gran provecho que había de hacer una orden en los tiempos postreros y con la fortaleza que los de ella han de substentar la fe (3). Esta visión, como notan los Bolandistas, aunque no exprese el nombre de la orden, se refiere a la misma de que habló en la anterior, en la que declaró ser de la Compañía de Jesús. Pues Ribera, que había sido confesor de la Santa, añade al terminar de narrar la visión anterior: «Y estando ella maravillada y contenta, por la mucha devoción que tenía a esta Religión, la dijo Nuestro Señor Jesucristo: «Pues si tú supieses cuánto han de ayudar éstos a la Iglesia en los tiempos venideros.» Esta visión dice ella que vió algunas veces... Las palabras que la dijo Nuestro Señor puso después más adelante, en el capítu-

---

(1) *Ibid.*, cap. XXXIX.

(2) *Ibid.*, cap. XXXVIII.

(3) *Ibid.*, cap. XL.

lo XL, sin el nombre de la Religión; pero es *cosa certísima y sabida de su boca* todo lo que he dicho» (1).

Hay de Santa Teresa otras visiones acerca de la Compañía, que testigos de mayor excepción dicen haberlas sabido de los labios de la misma Santa. Así, el año 1573, conoció ésta el martirio del P. Martín Gutiérrez, su gran protector y confesor en Salamanca, cuando, preso por los hugonotes en Cardellac, sucumbió a causa de los malos tratos que recibió en la prisión (2).

Así vió en espíritu el martirio glorioso que de mano de los herejes recibieron el año 1570 en alta mar el Beato Ignacio de Acebedo y sus 39 compañeros, entre los cuales se encontraba el hermano Francisco Pérez Godoy, pariente de la Santa, asistió en espíritu a toda aquella escena y vió a los 40 mártires en el cielo con hermosas coronas en sus cabezas y dió cuenta de todo al P. Baltasar Alvarez (3).

Cuenta el P. Luis de La Puente que oyendo un día Santa Teresa la misa del P. Baltasar Alvarez, vió que en todo el tiempo que duró la misa tenía este Padre una corona de gran resplandor en su cabeza. Conoció que se había de salvar dicho Padre y que había de ocupar un trono muy alto en el cielo (4). Y en cuanto supo su muerte de éste, le lloró por espacio de una hora, porque, como respondía ella a quien le preguntaba, sabía la gran pérdida que significaba para la fe y la Iglesia católica la muerte del P. Baltasar. Por último, apareciéndose una vez la Santa ya gloriosa a cierta sierva

---

(1) Lib. IV, cap. III.

(2) LA PUENTE: *Vida del P. Baltasar Alvarez*, cap. XXVII.

(3) *Ibid*, cap. XX.

(4) LA PUENTE.—*Vida del P. Baltasar*, cap. VI.

de Dios que se hallaba muy triste, entre otras muchas cosas le significó también que ella en el cielo amaba y veneraba a su antiguo confesor el P. Baltasar Alvarez (1).

Pudiéramos también traer aquí otra visión de la Santa, de que habla Montoya (2), según el cual vió Santa Teresa que Nuestro Santo Padre Ignacio iba entre otros Santos llevando en sus manos el Santísimo Sacramento, porque había propagado en el orbe católico el frecuente uso de la Eucaristía.

Lo que no puedo callar, lo que me inunda el alma de singular alegría y baña mi ser en las ondas más puras de la esperanza, es lo que le fué divinamente revelado en Córdoba sobre la muerte en la Compañía de Jesús (3): que este divino Señor en cuanto fallece alguno de los hijos de Ignacio viene al encuentro de su alma para llevarla a las regiones de la luz, de la dicha, del amor.

Bendito sea Dios Nuestro Señor; bendita sea la Reformadora del Carmelo; benditas sean sus hijas; benditos sus hijos; benditos cuantos procuran la unión más íntima y estrecha de cuantos militamos, aunque con distintos uniformes, bajo las mismas banderas de Nuestro Señor Jesucristo, Rey y Señor universal de los cielos y la tierra, de los ángeles y de los hombres.

---

(1) *Ibid.*, cap. XI y cap. LIII.

(2) *El Amor mutuo*, etc., dis. 1.<sup>a</sup>, cap. VII, § 1, núm. 19.

(3) *CIENFUEGOS*.—*Vida de San Francisco de Borja*, lib. V, cap. X, § 5.



## CONCLUSION

---

Vamos a terminar este ya largo trabajo. Y sea lo primero dar gracias al Señor, de quien todo bien procede, el cual de modo tan admirable y adorable nos ha favorecido, no sólo en el hallazgo de los documentos necesarios, sino también concediéndonos salud, tiempo y reposo, cosas poco frecuentes en un operario de la Compañía de Jesús. Asimismo damos gracias a aquellas personas que con su consejo y experiencia nos han enderezado en algunos más intrincados asuntos. A cuantos de alguna manera nos han ayudado o alentado, enviamos desde estas páginas nuestra más profunda gratitud.

Pero no queremos terminar sin dejar estampadas en nuestro escrito frases agradecidas de dos insignes escritores. El uno es ajeno a la Compañía y se le tiene como adversario. El otro es de la Compañía, uno de los hombres más espirituales y doctos y santos que en ella hubo. El primero es el Venerable Obispo de Osma, D. Juan de Palafox y Mendoza; el segundo el P. Nicolás Lancicio.

El Venerable Palafox se expresa en los siguientes términos: «crédito grande de esta sagrada religión haber tenido por discípula a Santa Teresa, ilustre Maestra de la vida es-

piritual. Aunque creería yo que el enseñarla fué inmediatamente de Dios: el examen y muy espirituales instrucciones, que le darían, y registrar si era de Dios sería de estos varones de espíritu y de los demás que luego va nombrando en esta relación. Por eso la Santa decía muchas veces lo que debía a la Compañía de Jesús y con razón: porque es la mayor deuda aquella que se contrae en el comercio del espíritu y en los socorros del alma y en asegurar el camino de la vocación» (1).

A estas palabras del Venerable Señor Palafox queremos juntar, para que unas y otras sean la corona de este modestísimo trabajo nuestro, las no menos hermosas del P. Nicolás Lancicio, que cierra con estas palabras el capítulo XIX de su opúsculo *Gloria de San Ignacio*: «Si la gloria del Padre es el hijo sabio, como testifica la Sagrada Escritura, fué causa de gran gloria para San Ignacio, la Santísima Virgen Teresa, fundadora muy ilustre de los Padres Carmelitas Descalzos, espléndida por sus excelentísimas y verdaderamente heroicas virtudes, experta en la íntima comunicación con Jesucristo por todos los grados de la más elevada contemplación, admirable por sus obras de mística Teología, sumamente esclarecida por la paciencia en los más grandes trabajos, alabada en todo el orbe por la Reforma del Carmelo, recibida de Cristo como esposa, arrebatada en frecuentes éxtasis por el ímpetu del amor divino, admirable por haber sido su corazón transverberado por el candente dardo del Serafin, encendida en sed nunca saciada de la salud de las almas, cándidas por la flor de su inmaculada virginidad, ce-

(1) *Cartas de Santa Teresa de Jesús*, tomo I, carta XIX, nota 17.

lebérrima en el mundo entero, en vida y después de muerta por sus divinas visiones, por su espíritu profético y por su don múltiple de santidad; esta Santa Virgen, digo, fué causa de gran gloria para San Ignacio, porque ella misma se reconoció Hija de la Compañía de Jesús, fundada por San Ignacio, se sirvió de la ayuda de ella en sus sagradas confesiones y magisterio de las cosas espirituales, y conoció, revelándosele Dios, muchas cosas en alabanzas de la Compañía de Jesús que nos dejó manifiestas con la palabra y con sus escritos» (1).

---

(1) LANCICIO: *Gloria Sancti Ignatii*, cap. XIX.

A. D. M. G.



# INDICE

	Págs.
Razón de este libro.....	9
Notas bibliográficas.....	13
CAP. I.— <i>Los adversarios de siempre</i> .....	17
§. I.—Mutilación de documentos.....	17
§. II.—Documentos discutidos.....	22
§. III.—Un borrón que borra algo.....	30
CAP. II.— <i>Nuevo adversario</i> .....	40
§. I.—¿Quién es él?.....	40
§. II.—El ex-jesuita.....	43
§. III.—La bandera y el matute.....	46
CAP. III.— <i>Libro nuevo y nueva vida</i> .....	51
§. I.—Circunstancias críticas.....	51
§. II.—Esos benditos hombres de la Compañía.....	57
CAP. IV.— <i>Confesores jesuitas</i> .....	61
§. I.—Dos catálogos.....	61
§. II.—El primer director jesuita.....	63
§. III.—San Francisco de Borja.....	69
§. IV.—De mayor y menor cuantía.....	72
CAP. V.— <i>¿Hizo Santa Teresa los ejercicios de San Ignacio?</i>	82
§. I.—Testimonios.....	82
§. II.—Argucias y falsedades.....	85
§. III.—El colmo de la frescura.....	88
CAP. VI.— <i>El colegio de San Gil</i> .....	93
§. I. El pie forzado.....	93
§. II.—El P. Gerónimo Ripalda.....	99

	Págs.
CAP. VII.— <i>El V. P. Baltasar Alvarez</i> .....	105
§. I.—El varón de Dios.....	105
§. II.—El confesor de la Santa.....	110
§. III.—Las pruebas.....	113
§. IV.—Lo que no dice la Santa.....	118
§. V.—Lo que dice el ex-jesuita.....	124
§. VI.—Armas de mala ley.....	127
CAP. VIII.— <i>El P. Baltasar Alvarez y la reforma carmelitana</i> .....	130
§. I.—Distingue tempora.....	130
§. II.—Viento en popa.....	140
§. III.—En Medina del Campo.....	144
CAP. IX.— <i>Otros jesuitas y otras fundaciones</i> .....	151
§. I.—Segovia, Veas, Caravaca y Soria.....	151
§. II.—El monasterio de Toledo y el P. Pablo Hernández.....	157
§. III.—Más del P. Pablo Hernández y Santa Teresa de Jesús.....	162
CAP. X.— <i>Y siguen los Jesuitas apoyando las fundaciones de Santa Teresa</i> .....	169
§. I.—Salamanca y el P. Martín Gutiérrez.....	169
§. II.—Sevilla, Santa Teresa y el P. Rodrigo Alvarez.....	173
§. III.—Sevilla, Santa Teresa y varios jesuitas.....	179
§. IV.—De acá y de allá.....	183
CAP. XI.— <i>Hagamos un poco de luz</i> .....	190
§. I.—¿Qué hay de lo de Pastrana?.....	190
§. II.—El San Telmo de Santa Teresa.....	197
§. III.—La pobre Casilda.....	205
§. IV.—Equivocación o errata.....	218
CAP. XII.— <i>El P. Gaspar de Salazar</i> .....	223
§. I.—Difícil y enojoso asunto.....	223
§. II.—Los Superiores del P. Salazar.....	228
§. III.—La correspondencia.....	230
CAP. XIII.— <i>El P. Provincial de Castilla y Santa Teresa</i> .....	241
§. I.—El Provincial de Castilla.....	241
§. II.—Las desvelaciones.....	245

	Págs.
§. III. Falsía y amenazas .....	251
CAP. XIV.— <i>Santa Teresa y el P. Provincial de Castilla</i> ....	259
§. I. Lo que ignoraba la Doctora Seráfica.....	259
§. II.— Santa Teresa se enfada .....	264
§. III.— Gran corazón y gran alma de Teresa .....	270
CAP. XV.— <i>Tres documentos importantes</i> .....	277
§. I. Primer documento.....	277
§. II. Segundo documento.....	282
§. III.— Tercer documento.....	287
CAP. XVI.— <i>La famosa carta</i> .....	291
§. I. Prenotandos .....	291
§. II.— El destinatario.....	297
§. III.— Los intermediarios.....	300
§. IV.— Las personas nombradas en la carta.....	303
CAP. XVII.— <i>Motivos de queja</i> .....	308
§. I.— Los negros intereses.....	308
§. II. Falsos testimonios .....	315
§. III.— Enemistad formada .....	321
§. IV.— Lo que no debe olvidarse para juzgar bien ...	327
CAP. XVIII.— <i>Hasta el fin de la vida</i> .....	332
§. I.— Después de lo de Burgos.....	332
§. II.— Luces esplendorosas .....	337
<i>Conclusión</i> .....	345







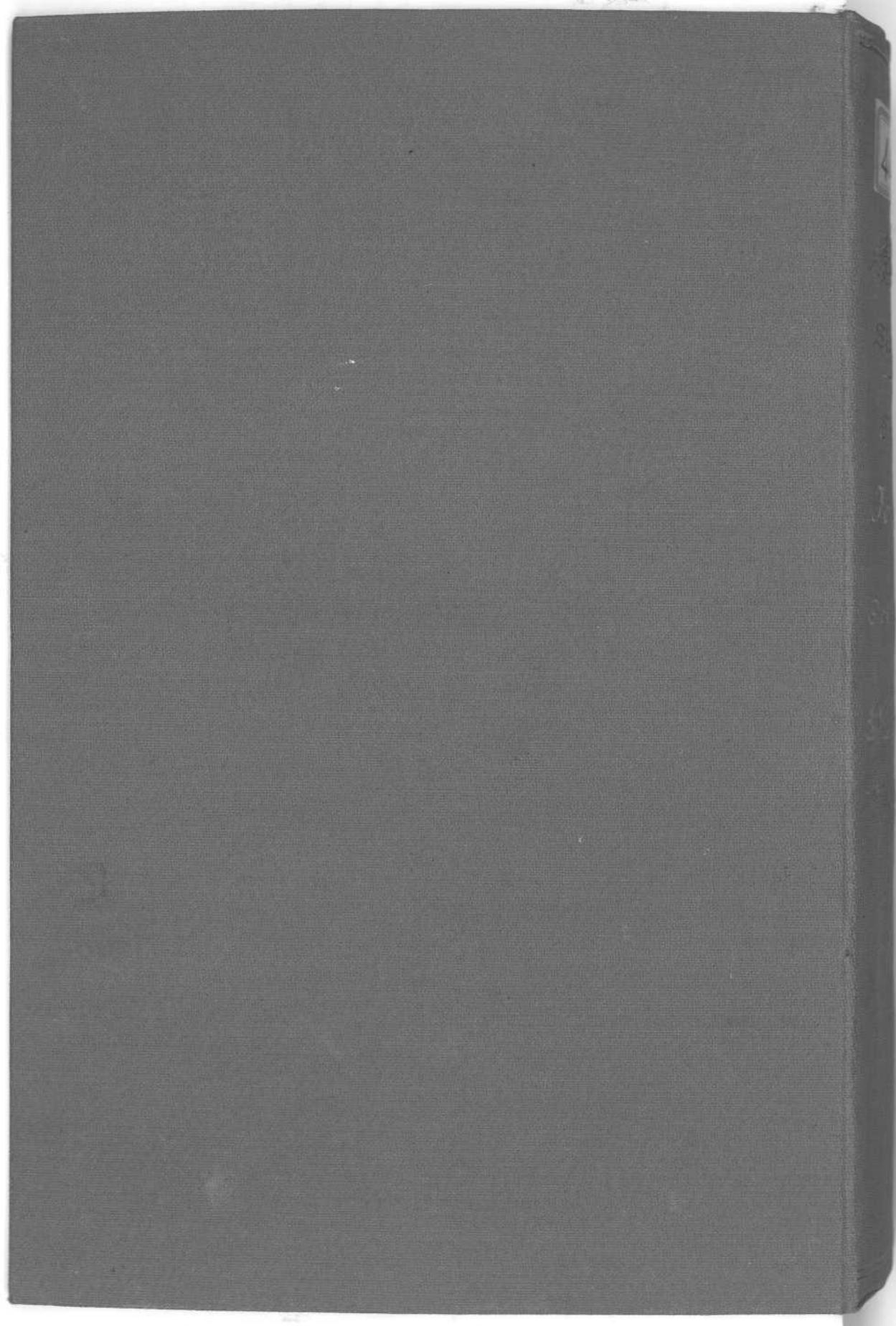
# MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

## BIBLIOGRAFÍA TERESIANA

### SECCIÓN III

Libros escritos exclusivamente sobre Santa Teresa  
de Jesús.

Número.....	404	Precio de la obra.....	Ptas. ....
Estante.....	3	Precio de adquisición. »	.....
Tabla.....	4	Valoración actual.....	» .....



404.

1877

Santa

Cruz

y la

Compañía

de

Seguros